

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

CONVOCATORIA VIVE DIGITAL REGIONAL 2015

ANEXO No. 4
CARTILLA DE PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

OBJETIVO:

La Alianza MINTIC – COLCIENCIAS se permite divulgar las siguientes recomendaciones de las mejores prácticas de sostenibilidad para los proyectos de Vive Digital Regional ejecutados en el marco de los Convenios Especiales de Cooperación Regional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los Términos de Referencias de las Convocatorias de Vive Digital Regional y atendiendo a la necesidad que las entidades territoriales buscaron suplir con la formulación y presentación de los proyectos, este documento tiene como objetivo fomentar el uso de buenas prácticas y reforzar las estrategias de sostenibilidad indicadas en la formulación de los proyectos. De esta manera el Ministerio TIC a través de la Dirección de Promoción de TIC (DPTIC) y Colciencias buscan entregar lineamientos generales de como los diferentes actores del proyecto pueden garantizar la SOSTENIBILIDAD, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN de los proyectos.

Este documento busca dar a conocer de una manera enunciativa las buenas prácticas de sostenibilidad identificadas por el equipo de la Alianza y de acuerdo a los Resultados de la Evaluación de impacto a los proyectos de Vive Digital Regional 2011, en las dimensiones científica, tecnológica, económica socio-cultural y ambiental que pueden contribuir con el desarrollo sostenible de los proyectos.

Esperamos que estos lineamientos sean acogidos por los actores que se han comprometido con el Plan Vive Digital, el cual tiene como objetivos, entre otros: **garantizar el acceso y uso de tecnologías TIC, teniendo como focos claros el cierre de brechas sociales a través de las TIC, permitiendo la disminución de los niveles de pobreza, aumentando el empleo y las oportunidades de trabajo y mejorando la competitividad regional, especializándose en un sector, población o eje temático específico.**

PRACTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Se pretende con los lineamientos destacados en este documento, contribuir con la perdurabilidad de los objetivos perseguidos en los proyectos, así como sugerir la identificación de los impactos positivos de los proyectos. De la misma manera continuar con los objetivos e impactos positivos de un proyecto de desarrollo para que perduren a largo plazo, sea posible identificar sus beneficios impactando a mayor escala a la población y se pueda extender más allá de la finalización del proyecto”.

La RAE señala que sostenible es aquello que “puede mantenerse por sí mismo como lo hace, p. ej., un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes”.

Actualmente, este término es usado para describir la capacidad de un proyecto o sus resultados de continuar existiendo o funcionando más allá del fin del financiamiento o las actividades del agente externo (Fukao, 2004).

Las prácticas de sostenibilidad tienen como principal objetivo generar espacios en donde todos los actores de manera conjunta identifiquen, diseñen y materialicen las herramientas que permitan mejores resultados, impactos y perdurabilidad del esfuerzo de todos en los proyectos.

Se busca con la identificación de estas prácticas que las regiones construyan instrumentos con orientaciones y objetivos concretos a largo plazo, y con un trabajo más cercano con y entre los actores de los proyectos con el fin de que se desarrollen acciones efectivas de sostenibilidad del proyecto en las regiones.

POR QUÉ NOS SIRVEN LAS BUENAS PRACTICAS?

Las buenas prácticas constituyen lineamientos para avanzar hacia la sostenibilidad de los proyectos; su implementación permite que el destino de los proyectos se consolide y el fortalecimiento del ecosistema digital se materialice, destacando entre las principales ventajas resaltan las siguientes:

- Garantizar que el crecimiento del ecosistema digital produzca la maximización de impactos positivos en cada una de las regiones del país.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados por cada proyecto.
- Lograr un mayor compromiso de la comunidad y de los diferentes sectores que se benefician directa o indirectamente de cada proyecto.
- Distribuir equitativamente los beneficios derivados de los proyectos a través de estrategias de divulgación, apropiación y promoción.
- Gestionar de manera responsable el patrimonio nacional y local.
- Valorar los esfuerzos de los diferentes actores tales como: gerentes, alcaldes y gobernadores, Secretarías TIC, gestores, secretarías de planeación, educación, y demás intervinientes en el proceso.
- Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos que quedan en cabeza de los entes territoriales.
- Promover la responsabilidad social.
- Identificar casos de éxito que permitan reconocer cuáles han sido los proyectos que mejor resultados han tenido dentro de sus poblaciones.

Dado que las buenas prácticas son una responsabilidad colectiva y de esta manera es un compromiso de todos, se invita a que se entienda estos lineamientos como:

- Un proceso voluntario, son los actores quienes deciden llevarlo a cabo y cómo hacerlo.
- Las buenas prácticas se diseñan y realizan de acuerdo con las particularidades de cada región y de cada proyecto; es decir, los actores regionales establecen metas de sostenibilidad medibles, realizables y alcanzables.

- No existe una lista de buenas prácticas para todos los proyectos, se deben ajustar a las particularidades de cada región.
- La implementación, adopción y aplicación de las buenas prácticas es un proceso de mejora continua que parte de la identificación de las herramientas plasmadas en el proyecto y sus actores, la definición de unas metas y actividades, la verificación periódica de los resultados y la realización de los respectivos ajustes.

Una vez introducidos estos conceptos básicos de sostenibilidad, es necesario hablar de aspectos claves que puedan delinear el establecimiento de un modelo sistemático de acciones que conlleven a la sostenibilidad de los proyectos que se cofinanciaron por la alianza Ministerio TIC COLCIENCIAS y que hoy son propiedad de las regiones:

ACTORES Y ROLES:

PROPONENTE:

El Representante legal del ente territorial junto con su equipo TIC y el representa ante el Comité Regional deberán orientar sus esfuerzo a la identificación de mecanismos que permitan materializar la estrategia de sostenibilidad plasmada en el proyecto. De esta manera puede indicarse en el marco de los Comités Regionales los mecanismos utilizados para el fortalecimiento de dicha estrategia de sostenibilidad.

EJECUTOR:

El Representante del Ejecutor en compañía del equipo que dispone para la consecución de los fines del proyecto colaborará con la identificación de nuevas herramientas que contribuyan a garantizar que los esfuerzos concentrados e invertidos en el proyecto tengan una duración en el tiempo y pueda generar mayor impacto para cada región.

GERENTES Y GESTORES:

De la misma manera, en el marco de los Comités Regionales y/o en espacios destinados para este fin, como las mesas de trabajo, colaborará con la identificación de nuevas herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la estrategia de sostenibilidad. De la misma manera una vez identificada la estrategia de sostenibilidad técnica y financiera propuesta por la Región, impulsarán los presentes lineamientos con el objetivo de generar nuevas alternativas que permitan que el proyecto encuentre nuevos aliados en los diferentes Sectores del Gobierno local.

EQUIPO ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN: (Técnico y Jurídico)

Contribuirán en el desarrollo, identificación y diseño de nuevas estrategias que permitan fortalecer los objetivos del proyecto y su sostenibilidad, prestando apoyo técnico y jurídico en la materialización y documentación desde los Comités Regionales y demás espacios diseñados para tal fin. De esta manera asegurar los compromisos de los actores intervinientes en la ejecución de cada proyecto.

PROMOCIÓN:

A través de las evaluaciones realizadas a cada proyecto de 2011 se ha identificado de manera significativa el impacto que ha tenido en los proyectos las diversas estrategias de divulgación para que el proyecto sea conocido por la población beneficiaria. Se ha identificado que de esta manera que una vez los beneficiarios conocen los proyectos y los efectos que estos tienen en sus vidas, son ellos quienes solicitan la permanencia del mismo.

ETAPAS BÁSICAS DE LOS PROYECTOS

Las tres etapas básicas de la vida de los proyectos en las cuales se pueden identificar acciones puntuales que conlleven a su sostenibilidad:

1. Identificación de la idea del proyecto (a partir de la identificación y definición de la necesidad o problema a resolver), hasta la etapa de estructuración de la propuesta que será cofinanciada.
2. Ejecución contractual, periodo de cumplimiento de las actividades del proyecto hasta la liquidación del proyecto.
3. Beneficio obtenido de los resultados y los impactos del proyecto a partir de la terminación del flujo de recursos de las entidades cofinanciadoras.

A partir de esta separación de instancias de los proyectos, se proponen criterios a tomar en cuenta en cada una de las etapas arriba descritas, las cuales conducirán al logro de proyectos considerados como sostenibles a partir de los conceptos inicialmente expuestos en este documento.

DESCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

ETAPA No. 1: IDENTIFICACIÓN DE IDEA

Definición de la idea, preparación de la propuesta y formulación del proyecto

Teniendo en cuenta que ya todos los proyectos superaron la etapa de formulación, se identifican algunas acciones que se pueden realizar en etapa de ejecución con el objetivo de garantizar las prácticas de sostenibilidad.

1. Durante el periodo de construcción y estructuración de los proyectos se debe verificar que las regiones cuenten y apropien los recursos requeridos para la sostenibilidad.

De no estar materializado este requisito, se deberán realizar las acciones tendientes a acreditar la existencia de los recursos sugeridos en el capítulo de sostenibilidad.

2. Debe garantizarse que los focos y objetivos perseguidos en los proyectos estén alineados con las vocaciones regionales previamente identificadas por las autoridades de cada una de ellas.

Se sugiere desde cada uno de los roles y/o en el marco del Comité Regional identificar esta vocación para encontrar diferentes herramientas que permitan garantizar la estrategia de sostenibilidad planteada en el proyecto.

3. A pesar de que puede demandar más tiempo en la etapa de formulación, es fundamental que los proyectos sean construidos de forma colectiva con los actores involucrados.
4. Se debe garantizar la inclusión de los proyectos cofinanciados por la Iniciativa como parte de las políticas del Gobierno local, y se deberán garantizar ejercicios que respondan a la priorización concertada entre las comunidades o beneficiarios y las autoridades territoriales.

De identificarse que esta priorización es débil se sugiere la revisión de este ejercicio en Región con el objetivo de garantizar lo establecido en el numeral 4.6 de la ficha técnica – SOSTENIBILIDAD, en compañía de los gobiernos locales con el objetivo de identificar la necesidad de la región.

5. Otro criterio fundamental es que en la Región se valore en su real dimensión la relevancia que tienen las TIC como elemento generador del desarrollo regional. Se sugiere traer a presente este criterio.
6. Refinar los criterios de evaluación incluyendo la sostenibilidad de proyectos identificando la responsabilidad que está en cabeza del Gobierno local, beneficiarios y demás aliados que pueden contribuir al fortalecimiento de los logros alcanzados a través del proyecto.
7. La estrategia de sostenibilidad debe considerarse como criterio en el proceso de evaluación de las propuestas. Para lo cual se indica la necesidad urgente de analizar la estrategia plasmada en el numeral 4.6 de la ficha técnica con el objetivo de reforzarla y darle dinamismo por parte de los diferentes roles del proyecto.

ETAPA NO. 2: EJECUCIÓN

1. Alrededor de los proyectos la Región debe desarrollar planes de negocios que garanticen la sostenibilidad económica, social y ambiental.
Se sugiere identificar si elaboración de un modelo de negocio puede aportar a los objetivos del proyecto.
2. Alrededor de la ejecución de los proyectos se deben vincular aliados regionales que oxigenen el resultado del proyecto. Se sugiere identificar quienes pueden ser los principales aliados y entablar sinergias para priorizar los proyectos en ejecución. Lo anterior dejando constancia de todos los potenciales aliados con los que se retroalimentó y discutió las diferentes formas de aporte.
3. Se requiere de la adecuada difusión de los proyectos en sus diferentes etapas como estrategia de mayor apropiación social, para lo cual se invita a los principales actores a generar estrategias físicas y digitales con el fin de difundir los objetivos, beneficios, impactos, actores destacados en las diferentes etapas del proyecto. Ejemplos de esto pueden ser:

videos de amplia divulgación, revistas institucionales del proyecto, folletos, difusión en redes sociales, perifoneo, entre otras, dependiendo de lo acostumbrado en cada región.

4. A través de la identificación de los casos de éxito, la estrategia de comunicación y divulgación, la apropiación social del proyecto, entendida esta, como el proceso de comprensión y participación activa de los diversos grupos sociales beneficiarios del proyecto, se podrá garantizar que quienes reconozcan los objetivos del proyecto como necesidades satisfechas y se empoderan de su conocimiento, sean quienes soliciten a los gobiernos locales la continuidad y/o mantenimiento del proyecto.
5. Con el fin de garantizar estrategias de sostenibilidad que permitan dar un debido mantenimiento y/o continuidad a los proyectos se sugiere que durante la etapa de ejecución y/o liquidación de los mismos, se identifiquen actividades tales como: i) Cuáles son los bienes y/o servicios que requieren de mantenimiento, ii) Cuáles son los costos asociados a los mismos, iii) En que gastos básicos se debe incurrir para garantizar los objetivos del proyecto, iv) Frecuencia en la cual se debe realizar este tipo de mantenimiento, v) Recurso humano y/o físico en los que se incurre si el proyecto debe continuar funcionando, entre otros.
6. Lo anterior tiene como objetivo que el Ente Territorial en compañía de los actores del proyecto identifiquen si es necesario desarrollar nuevas estrategias, políticas y/o acuerdos/convenios que permitan asegurar la rentabilidad social y los objetivos determinados en el proyecto.
7. Generar sentido de pertenencia en los beneficiarios de los proyectos.
8. Se sugiere la identificación de los beneficiarios de acuerdo al foco del proyecto; lo anterior permite determinar las organizaciones civiles sin ánimo de lucro, por ejemplo las JAC, las asociaciones, universidades Entendidas estas como asociaciones que tienen el objetivo de planificar el desarrollo integral sostenible de la comunidad, y que tiene como fin promover el desarrollo de su sector.
9. Se sugiere para los proyectos específicamente de TIC, tomar el software y la infraestructura TI como servicios con datos portables de forma que perduren más allá del flujo de los recursos.

ETAPA TRES: Post ejecución del proyecto.

1. Voluntad política regional para darle continuidad a los productos y servicios generados por el proyecto. Se requiere del ejercicio activo de todos los actores del Convenio, para realizar ejercicios que permitan comprometer desde los diferentes frentes
2. La sostenibilidad debería soportarse en políticas regionales.
3. La sostenibilidad de los proyectos debe ser la consecuencia del buen servicio percibido por los beneficiarios, y el reconocimiento de los mismos por parte de los Gobernantes. Razón por la cual su apropiación permite la inclusión dentro de los programas a nivel local.

CONSIDERACIONES FINALES

- Con el ánimo de llamar la atención de los alcaldes y gobernadores respecto a la sostenibilidad de los proyectos y la obligación que acompaña la inversión realizada, se solicita sean los gobiernos locales en compañía de los aliados quienes identifiquen acciones que puedan darle vida a los proyectos.
- La identificación y debido uso que se le dé a los bienes y servicios resultantes podría considerarse como requisito o puntuación adicional para que los Entes Territoriales sean potenciales beneficiarios de proyectos en las nuevas convocatorias que adelante el Ministerio TIC.
- El Ministerio TIC a través de la DPTIC, implementará una estrategia de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos locales y regionales en relación con la continuidad de los proyectos y la sostenibilidad indicada en la propuesta técnica.